



# MUNICIPIO DE XICOTEPEC

Estado de Puebla

Dirección de Industria y Comercio

Nº 00000077



## AÑO 2026

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

**MANTENGA ESTE REGISTRO EN LUGAR VISIBLE**

NOMBRE DEL PROPIETARIO

[REDACTED]

NOMBRE COMERCIAL  
PERFUMES EUROPEOS

DOMICILIO  
ALLENDE S/N, COLONIA CENTRO, XICOTEPEC, PUEBLA

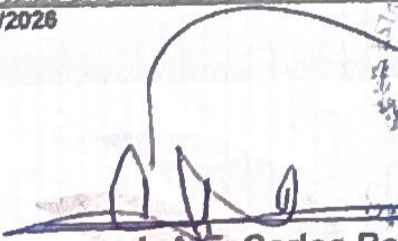
GIRO PRINCIPAL  
PERFUMERIA

R.F.C.  
[REDACTED]

FECHA DE EXPEDICIÓN  
08/01/2026

CLASIFICACIÓN  
COMERCIO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO  
10:00 A 20:00 HORAS

  
RESIDENCIA  
L.A.E. Carlos Barragan Amador  
Presidente Municipal Constitucional  
Xicoteppec, Puebla.

  
C. Onésimo Cesni Maldonado  
Director de Industria y Comercio  
[REDACTED]

ESTE REGISTRO COMERCIAL ES INTRANSFERIBLE, NO NEGOCIABLE.  
SE TENDRÁ LA FACULTAD DE INVALIDAR ESTE REGISTRO COMERCIAL POR EL MAL USO QUE SE HAGA DE EL  
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;  
ARTÍCULOS 1, 2, 3, 102 Y 105 FRACCIONES I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SE EXPIDE LA  
PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DE  
FECHA 5 DE ENERO DE 2026 Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 70, 76, 77, 78, 185 Y 186 DE LA LEY ORGÁNICA  
MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULOS 29, 30, 31, 32, 33, 35 Y 36 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y ARTÍCULOS 1, 2, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16 FRACCIÓN I, ARTÍCULOS 22, 23, 24, 25 Y 49 FRACCIÓN I DEL  
REGLAMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, DEBIENDO RENOVAR ANUALMENTE Y DEVOLVERSE  
EN CASO DE CIERRE DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL, CAMBIO DEL  
PROPIETARIO, CAMBIO DE DOMICILIO, CAMBIO DEL GIRO PRINCIPAL, O DE CAPITAL EN GIRO, CIRCUNSTANCIAS QUE SOLO PODRÁN SER  
AUTORIZADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

**NOTA:** Este Documento contiene varios elementos de seguridad, por lo tanto a la persona que exhiba una Licencia falsa, comercialice o que realice la falsificación de este documento, estará cometiendo un DELITO y se le aplicará todo el rigor de la Ley del Estado de Puebla.